

zonables son los únicos legítimos, y entre ellos, los más legítimos son los mejores, los más ilustrados, los más razonables y los más justos.”

“Los Gobiernos de hecho imponen la obediencia: los Gobiernos legítimos la obtienen porque la merecen.”

“Esta doctrina lleva consigo la ventaja (ventaja que para mí es también la mayor prueba de su verdad) de separarse igualmente del dogma insensato del derecho divino, y del dogma no menos insensato, no menos absurdo, de la soberanía del pueblo, tal como se profesa en nuestros días.”

“Yo no creo en el derecho divino; no creo que una nación sea el patrimonio de una familia¹; no creo que pueda ser poseída por ella como un rebaño, y que lo sea de tal modo que cualquiera que sea la conducta de la familia que la posee, cualesquiera que sean los crímenes con que se manche, conserve siempre el derecho de gobernarla y dirigirla. Pero tampoco creo en la soberanía del pueblo. No creo que un pueblo tenga derecho de mudar la forma de su gobierno cuando le agrada; yo no reconozco en la mayoría de una nación el derecho de convertir en leyes sus caprichos: derecho es éste que no puedo reconocer ni aun en la universalidad de los ciudadanos, ni aun en la nación entera, porque no le reconozco en ningún hombre en particular, puesto que los hombres no viven para obedecer á sus caprichos, sino para obedecer á las leyes eternas de la verdad y la justicia, para conducirse como seres morales dotados de razón, para cumplir sus promesas cuando han empeñado su palabra, y para cumplir sus juramentos cuando los juramentos los ligan. Las obligaciones de los pueblos para con los Gobiernos no son, en mi entender, menos sagradas que las de los Gobiernos para con los pueblos. El regimen de: *tal es mi voluntad*, no me parece ni menos insolente ni menos abyecto en la plaza pública que en los Palacios de los Reyes.”

Aplicando después esta doctrina á la restauración, dice:

¹ Mentira parece que hombres tenidos por eminencias sintieran tan groseramente acerca del derecho divino.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

“Hasta 1820 el Gobierno de la restauración ha trabajado seriamente, con sinceridad y con fruto, por hacerse cada vez más nacional, y fundar la paz, la libertad, el orden, la prosperidad y el crédito; en esta época era *legítimo*, y *de día en día iba siéndolo más*. Pero desde 1820 hasta 1828 las cosas mudaron de aspecto, y la restauración siguió una marcha contraria á la que la había salvado hasta entonces.”

Sin embargo, M. de Broglie piensa que el Gobierno de la restauración no llegó á ser completamente ilegítimo sino después de los decretos de 1830; decretos que, en su opinión, hicieron legítima la resistencia de la Francia; de aquí deduce la legitimidad de la revolución de Julio, legitimidad que no ha perdido después su Gobierno porque su política interior y exterior ha sido inteligente y previsora.

En fin, M. de Remusat, abundando en la opinión de estos oradores, se expresó así en su discurso sobre la *Pairie*, hablando del Trono de Julio:

“Sus títulos son de aquellos que sanciona la razón. Su legitimidad se funda en su mérito, y el mérito hace legítimos todos los poderes. Resignémonos, señores, á verlos á todos recibir su validez y su fuerza de este principio, á verlos á todos hacer su aparición en el mundo bajo los auspicios de la inteligencia; sin duda deseáis que los poderes sean estables; ahora bien: ¿en dónde encontraréis la estabilidad sino en la razón, que es donde tienen su origen? ¿En dónde la buscaréis sino en la razón, que está dotada de una juventud eterna?”

Después de la revolución de Julio se han desarrollado rápidamente dos nuevas escuelas filosóficas: la escuela sansimoniana y la escuela social; no me detendré á examinarlas, porque creo que sólo pueden ser consideradas hasta ahora como un síntoma del estado febril de una nación que se regenera, pero no como escuelas filosóficas que tengan un dogma fijo y una bandera conocida; los principios sociales, filosóficos y fecundos que proclaman no les pertenecen, y las aplicaciones que de ellos hacen ó son ridículas ó absurdas. El sansimonia-

nismo, considerado en los principios que le sirven de base, es más antiguo que Saint-Simon. Condorcet ha sido su personificación en la Europa de nuestros días.

Con efecto, señores: ¿cuál es el principio que le sirve de base? El principio siguiente: "La humanidad está dotada de una perfectibilidad indefinida." La ley del progreso es su ley. ¿Cuál es el principio que le sirve de término? El siguiente: "El progreso indefinido de la humanidad debe dar por resultado la emancipación sucesiva de todas las clases explotadas, realizando en las sociedades la confraternidad proclamada por el Evangelio entre todos los hombres; cuando esto se verifique, la mujer y el hombre constituirán un solo personaje social, las clases menesterosas habrán desaparecido y la humanidad sólo abrigará en su seno á ciudadanos.

Pues bien, señores: la ley del progreso ha sido demostrada por Turgot y popularizada por Condorcet á fines del último siglo; Condorcet como Saint-Simon, está dominado por la idea de la emancipación de la mujer y de las clases proletarias; Condorcet, en fin, como Saint-Simon; divide la sociedad actual en dos clases rivales y enemigas: en la de los propietarios pobres, y en la de los propietarios ociosos: en una clase explotada, y en otra clase explotadora. En cuanto á la escuela social, puede considerarse como una variante de la escuela sansimoniana.

¿Cómo reparten los sansimonianos el poder social en el festín de la soberanía? Esta es la única cuestión que nos pertenece, porque es la única cuestión que ventilamos ahora. Ved aquí el principio proclamado por el maestro y adoptado por la escuela: "A cada uno según su capacidad, y á cada capacidad según sus obras." Fórmula magnífica, señores, en la que se proclama la soberanía de la justicia y la soberanía de la razón, la soberanía de la virtud y la soberanía de la inteligencia. Entre Royer-Collard y Saint-Simon hay un abismo: ni en el tiempo ni en el espacio podrán saludarse esos dos hombres desde sus opuestas riberas, porque la eternidad los separa. Y,

sin embargo, señores, cuando esos filósofos meditan sobre el problema de la soberanía, el Océano separa sus ondas, las riberas se unen, el espacio se suprime, los dos filósofos se entienden, sus ideas se armonizan, sus pensamientos se encuentran. ¡Tanta es la fuerza de cohesión de un principio luminoso!

Sólo nos resta examinar de paso la escuela católica, magnífica y majestuosa, aunque ultrajada por los tiempos y por las revoluciones: los dogmas que sus partidarios defienden son tan antiguos como el mundo, porque el idealismo divino, que es su base, es una de las tres grandes escuelas filosóficas que desde el principio de la creación han subyugado á las generaciones humanas. Al examinarla, señores, examinémosla con respeto, porque el hombre que se respeta á sí propio debe respetar también todos los poderes caídos, todas las grandes ruinas.

Esta escuela apareció en la Francia cuando, respirando apenas libre del yugo de los demagogos, el yugo de la autoridad había de parecerle ligero; porque la soberanía popular, y no me desmentirá la Historia, va á perderse siempre, por medio de una sangrienta reacción, en el derecho divino.

Ninguna escuela ha contado nunca entre sus partidarios un número tan crecido de escritores eminentes: los principales son Saint Martin ², de Maistre, Bonald, Chateaubriand, Lamennais, Ballanche y el barón de Eckstein, que, aunque dinamarqués, se halla establecido en Francia.

Su dogma común, porque no puedo detenerme aquí á examinar los diversos matices que los caracterizan, es el siguiente: "La razón de los individuos sólo engendra la divergencia y la lucha, y la divergencia y la lucha dan por resultado el caos; la razón del hombre, pues, es un principio disolvente; pero la fe, que es la vida de su corazón, está destinada á unir lo que

¹ ¡Notable confesión: el doctrinarismo conviniendo con el socialismo!—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

² Saint-Martin no fué de esta escuela; fué iluminista, según dijimos en la nota á la página xi del prólogo al primer volumen de estas obras.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

la razón separa; por consiguiente, la fe es el principio social, es el elemento armónico; la fe de los pueblos primitivos se realizó por medio de la obediencia á una revelación primitiva; la fe en los pueblos adultos debe manifestarse por medio de la obediencia á la autoridad, que ha sido su depositaria; sólo obedeciéndola puede estar la sociedad en reposo. Si hay un dogma directamente contrario al de la libertad y al de la inteligencia, ya lo veis, ese dogma es el de la escuela católica, señores. »

Sin embargo, consultad las obras de los que le defienden cuando, descendiendo de la región de sus sublimes teorías, examinan el organismo interior de las sociedades humanas, y encontraréis en ellas escrito con caracteres indelebles el principio de la soberanía de la inteligencia rechazado por su dogma.

No me detendré á examinar á Bonald, porque ya lo he hecho en una de mis lecciones anteriores; en ella demostré que su teoría es idéntica á la de Platón, y que ambas dan por resultado lógico que el dominio del mundo pertenece á los más inteligentes; pero oigamos á Saint Martin y á Ballanche.

Saint-Martin explica la sociedad y el gobierno por el pecado original; si éste no hubiera existido, los hombres hubieran sido iguales en derechos, porque hubieran sido puros igualmente; y, siéndolo, no hubieran necesitado ni de penas, ni de Reyes, ni de legisladores; pero con el pecado nació la desigualdad entre los que tendieron á purificarse por medio de sacrificios, y adquirir así una naturaleza mejor y más digna de su origen, y los que, por el contrario, se sumieron más y más en la abyección de su caída. Esta desigualdad hizo necesario el mando y necesaria la obediencia: hizo necesario el gobierno y necesario el súbdito: pero ¿quiénes son los que deben mandar? ¿Quiénes son los que deben obedecer? Saint Martin es explícito: deben mandar los purificados: deben obedecer los impuros; deben servir los que aún no han lavado con la expiación su mancha: deben gobernar los mejores. ¿Qué quiere decir esto? Que deben mandar los justos; ahora bien, señores: la

soberanía de la justicia y la soberanía de la razón es una misma cosa: el gobierno de los justos se traduce en el gobierno de los inteligentes.

Ballanche, como Saint-Martin, piensa que el hombre pasó, por medio del pecado, de la edad de la inocencia á la edad del infortunio, y que, separado de Dios por su crimen, sólo podía rehabilitarse por medio de la expiación. Dos grandes rehabilitaciones se han realizado ya en el mundo: la de Moisés, que fué local porque inició en el camino de la virtud á un pueblo sólo, y la de Jesucristo, que fué universal porque inició al género humano. Cuando la expiación de la humanidad llegue á consumarse, la humanidad entrará en quieta y pacífica posesión de la herencia que le estaba destinada. Entonces las aristocracias habrán desaparecido, no habrá más que pueblo: la esclavitud y la servidumbre pertenecerán á la historia: la justicia ocupará el trono del mundo, y el Evangelio será la única ley de los hombres.

¿Veis al católico, señores, no retroceder ni aun delante de la soberanía del pueblo si en el corazón del pueblo tiene su asiento la justicia?

Tal es Ballanche: melancólico, piadoso, y, sin embargo, libre; Ballanche es una lira armoniosa cuyas suavísimas vibraciones son el eco mitigado, dulce, plañidor y melodioso del infortunado Vico; cándida y pura su alma, se pierde como un blando perfume por las regiones etéreas, y su imaginación colora al porvenir con tintas suaves y apacibles.—¡Lástima—se dirá—que esas regiones sean sueños, y esas tintas ilusiones!—Pero destruid las ilusiones, y todo lo demás es ilusión; destruid los sueños, y todo lo demás es sueño.

Y ved, señores, cómo el germen de la libertad y el principio de la soberanía de la justicia y de la inteligencia fecundan siempre el seno de todos los sistemas filosóficos; y así debía ser: porque la libertad, la justicia y la inteligencia son una misma cosa ¹. Yo reconozco siempre en el hombre sabio el va-

¹ Son, no una sola cosa, sino tres cosas diferentes.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

rón justo, y en el hombre justo una alma libre; como presumo en el alma de un hombre corrompido el alma de un imbécil esclavo ó de un sangriento demagogo ¹.

¹ Innecesario parece encarecer la importancia de esta lección, donde Donoso formula, más directamente que en ningún otro de sus escritos, su opinión sobre las escuelas filosóficas contemporáneas. Para comentarla dignamente, cada párrafo exigiría una nota; nosotros, por tanto, remitimos al lector á nuestra noticia biográfica, seguros de que cada cual por sí mismo hará los comentarios convenientes en su lugar oportuno, recordando, no sin enternecimiento, cuán ilustre discípulo, cuán piadoso maestro ha llegado á ser Donoso, profesando en sus últimos años con su inteligencia, y lo que es mejor, con su cristiana vida, en esa misma escuela católica, á la cual en 1837 saludaba como á UN PODER CAÍDO Y COMO á UNA GRAN RUINA. —(NOTA DEL EDITOR.)

LECCION DÉCIMA

(21 DE FEBRERO DE 1837)

IMPORTANCIA DE LAS REFORMAS POLÍTICAS

SEÑORES ¹:

En la lección del martes último dimos fin al examen detenido de los tres dogmas que han luchado sin treguas hasta nuestros días por el dominio de las sociedades humanas, á saber: el dogma del derecho divino, que, ajustando en la frente del hombre el yugo inflexible de la autoridad, ha negado sus fueros á la razón, ha desterrado al ciudadano de la ciudad política, y sofocando la ley del progreso en el seno de la humanidad aletargada, y confundiendo todas las relaciones de los seres entre sí, ha convertido el universo en un vastísimo sepulcro en donde duerme una sociedad inmóvil, compuesta de seres estúpidos y marmóreos, regida por un tirano; el dogma de la soberanía del pueblo, que, concitando tormentas, convierte á la sociedad en un mar borrascoso surcado por recios huracanes, convierte á la civilización en una orgía nefanda, en ese festín de la barbarie que se celebra en la obscuridad de la noche y que se termina en la obscuridad del caos; el dogma, en fin, del dominio de los más inteligentes, dogma que pone un tér-

¹ Téngase por reproducidas aquí, con respecto á la presente lección, las notas que van al pie de las anteriores, cuyos falsos conceptos reaparecen en ella bajo nuevo follaje. — NOTA DE ESTA EDICIÓN.)